



**COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES DEL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO CONSISTENTE EN UN CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS Y CONVOCATORIA DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**

**Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el acceso por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Grupo IV, Nivel 3, Área D) de la Comunidad de Madrid, correspondiente a la oferta de empleo público de la Comunidad de Madrid para los años 2017 y 2018 (B.O.C.M nº 297, de 14 de diciembre y nº 3, de 4 de enero de 2019). ORDEN 588/2021, de 15 de Noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Oferta de empleo público de 2019 (BOCM nº 74, de 28 de marzo) y Orden de ampliación, 381/2022, de 1 de marzo (BOCM de 14 de marzo).**

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como anexo al presente escrito, la relación de los aspirantes del **turno de promoción interna**, que han superado el primer ejercicio del citado proceso selectivo, así como la plantilla correctora definitiva para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio ha sido establecido por el Tribunal Calificador en 20 preguntas correctas, que equivalen a 5 puntos, de acuerdo con lo establecido en el 2.1.1 de la Orden 588/2021, de 15 de noviembre.

La fórmula para la determinación de la puntuación obtenida en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$T_s = \frac{T_2 - T_1}{P_2 - P_1} \times (P_s - P_1) + T_1$$

Donde:

Ts: puntuación obtenida por el aspirante

T2: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases

T1: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases

P2: número de preguntas del cuestionario

P1: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio

Ps: número de respuestas correctas netas del aspirante

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



Igualmente, se procede a efectuar la **CONVOCATORIA**, en llamamiento único, a los **aspirantes que han superado el primer ejercicio del turno de promoción interna**, para la **realización del segundo ejercicio** de la oposición, que se celebrará en la fecha, hora y lugar que a continuación se señalan, y conforme a los términos dispuestos en la base 8.2.2 de la convocatoria, así como teniendo en cuenta las instrucciones que a continuación se indican:

FECHA Y HORA: **Sábado 20 de Julio de 2024 a las 09:00 horas**

LUGAR: **Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial  
Ronda de Valencia 3 - 28012 Madrid**

INSTRUCCIONES para la realización del citado segundo ejercicio:

- **Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.** No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurren provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.
- Los aspirantes deben ir provistos de **bolígrafo azul o negro**.
- **Los aspirantes no podrán llevar ninguna documentación ni material al examen.**

### **LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO:**

#### **1.2.2. Segundo ejercicio:**

*Los aspirantes realizarán por escrito **un supuesto práctico** a elegir de entre tres propuestos por el Tribunal, que versarán sobre el correspondiente temario específico. Para la realización de este ejercicio la **duración máxima será de una hora**. El supuesto será leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en el supuesto a realizar, el **rigor analítico, la sistemática y la claridad y orden de ideas**, a fin de la elaboración de una propuesta razonada para la resolución del supuesto práctico. El Tribunal podrá dialogar con los aspirantes durante un tiempo máximo de quince minutos, **en este caso este Tribunal ha decidido no dialogar con los aspirantes**.*



Este tribunal valorará:

- **El rigor analítico:** 4 puntos
- **La sistemática:** 3 puntos
- **La claridad y orden de ideas:** 3 puntos

En Madrid, 3 de julio de 2024  
La Secretaria del Tribunal

Documento firmado digitalmente por:ARNANZ MARTIN ESTRELLA  
Fecha:2024.07.03 13:00

Fdo: Estrella Arnanz Martin



## ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES QUE HA SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA GENERAL DE PROMOCIÓN INTERNA, A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018 (B.O.C.M Nº 297, DE 14 DE DICIEMBRE Y Nº 3, DE 4 DE ENERO DE 2019). ORDEN 588/2021, DE 15 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO. Oferta de empleo público de 2019 (BOCM nº 74, de 28 de marzo) y Orden de ampliación, 381/2022, de 1 de marzo (BOCM de 14 de marzo).

### LISTADO DE APROBADOS – TURNO PROMOCIÓN INTERNA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO DISCAP	CALIFICACION
1	GONZALEZ CONGOSTO, MARIA BELÉN	***8100****	P.I.	25,70



## ANEXO II

**PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA GENERAL DE PROMOCIÓN INTERNA, A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018 (B.O.C.M Nº 297, DE 14 DE DICIEMBRE Y Nº 3, DE 4 DE ENERO DE 2019). ORDEN 588/2021, DE 15 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO. Oferta de empleo público de 2019 (BOCM nº 74, de 28 de marzo) y Orden de ampliación, 381/2022, de 1 de marzo (BOCM de 14 de marzo).**

### PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA TURNO PROMOCIÓN INTERNA MODELO B

1	a	31	c
2	b	32	a
3	b	33	b
4	b	34	c
5	c	35	b
6	a	36	b
7	b	37	c
8	a	38	a
9	a	39	c
10	c	40	c
11	b	41	b
12	b	42	a
13	a	43	b
14	b	44	a
15	c	45	b
16	b		
17	c		
18	a		
19	c		
20	b		
21	c		
22	a		
23	c		
24	c		
25	c		
26	b		
27	c		
28	c		
29	b		
30	c		